

FCM-I-2023-004378-GGAT-420

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2023

**PARA:** DIRECCIÓN EJECUTIVA  
GILBERTO TORO GIRALDO - Director Ejecutivo

**DE:** GRUPO DE GESTIÓN DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA  
DIEGO ROBERTO DE LA OSSA CARABALLO - Supervisor

**ASUNTO:** Informe de supervisión, contrato interno N°65 orden de compra  
117847 del 2023.

Apreciado Doctor Toro,

Reciba un cordial saludo y deseando éxitos en sus labores diarias, comedidamente me dirijo a usted en calidad de supervisor del contrato de compraventa interno N° 65 de la orden de compra 117847 del 2023 suscrito entre la Federación Colombiana de Municipios y la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, donde presento a continuación el informe de seguimiento de las actividades del contrato antes mencionado, donde el contratista ha cumplido a satisfacción con la renovación y activación del licenciamiento tecnológico de Microsoft y software Assurance, para la operatividad y el funcionamiento de los servicios informáticos de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Cordialmente,



**DIEGO ROBERTO DE LA OSSA CARABALLO**  
Profesional

Elaboró: Ing. Diego Roberto de la Ossa Caraballo – Supervisor  
Revisó/ Aprobó: Ing. Diego Roberto de la Ossa Caraballo – Supervisor  
Anexo: Cinco (5) folios -Informe de supervisión - Certificado Licenciamiento

<https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=FPPAD06%2FvEgwisb6W6YPi0%2BmApNYQXMqfoW1x0GEmY1%3D&cod=Va2Z9CL6d%2FkN41C0KPHilw%3D%3D>

# INFORME DE SEGUIMIENTO

BOGOTA D.C.		FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS									
<b>I. DATOS GENERALES</b>											
COMPAÑÍA:											
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S											
REPRESENTANTE LEGAL											
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRES:				
Márquez			Pardo				Adriana				
CONTRATO N.º:											
65 Orden de compra 117847 de 2023											
CONDICION DEL CONTRATO:											
Contrato De Compraventa											
<b>Periodo de Contratación</b>		<b>Desde</b>		AA	MM	DD	<b>Hasta</b>		AA	MM	DD
				2023	10	18			2023	12	31

## II. OBJETO

### OBJETO:

Renovación del licenciamiento tecnológico Microsoft y Software Assurance, para la operatividad y el funcionamiento de los servicios informáticos de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## III. OBLIGACIONES

El contrato en mencion contiene las siguientes obligaciones contractuales:

### **Obligaciones del contratista**

#### ***Obligaciones derivadas de la orden de compra:***

- 1. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"*
- 2. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.*
- 3. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.*
- 4. Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.*
- 5. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.*
- 6. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- 7. El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.*
- 8. Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.*

# INFORME DE SEGUIMIENTO

9. *Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.*
10. *En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.*
11. *Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.*
12. *Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.*
13. *Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.*
14. *Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.”*

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## IV. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

### Descripción de la Actividad:

- ✓ Se hace la entrega de los códigos de activación por parte del contratista de la orden de compra No. 117847 del 2023 para la renovación de las licencias de Microsoft y Software Assurance para la operatividad y funcionamiento de los servicios informáticos de la Federación Colombiana de Municipios y su función pública asignada, por lo que se procede a generar el informe pertinente de cumplimiento de obligación, y de esta manera certificar a satisfacción la entrega de dichos códigos para la renovación de las licencias antes mencionadas.
- ✓ Se Suministra a la Federación Colombiana de Municipios por parte del contratista las últimas versiones del software y licenciamiento de Microsoft el día 02 de noviembre del 2023.
- ✓ El documento físico original correspondiente al licenciamiento, el cual describe los códigos de activación del servicio del soporte técnico y actualización de cada uno de los productos, se adjunta a la carpeta de licenciamiento de la entidad, el cual reposa bajo custodia de la Dirección de Tecnología de la Información.
- ✓ Se realizó reunión virtual el día 16 de noviembre del 2023 con la empresa Controles Empresariales para la revisión y actualización de las licencias adquiridas en la orden de compra No. 117847 del 2023.
- ✓ Se recibe la factura No. FEI-61544 la cual se procede a certificar dado que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales descritas en el contrato No. 65 de la orden de compra 117847 del 2023 .
- ✓ El contratista ha cumplido a satisfacción la entrega de las licencias de Microsoft enunciada en el punto 1 de las obligaciones contractuales, hace entrega de la renovación o actualización de las licencias relacionadas en la orden de compra No. 117847 del 2023 y el soporte brindando en dicha actualización.

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## V. REQUISITOS DE PAGO

✓ **Requisitos de Pago.**

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$846.902.840,37)**, e incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar y todos los demás impuestos y gastos en que deba incurrir el Contratista por el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, que será cancelado por la Federación Colombiana de Municipios, en una (1) cuota a la entrega de la renovación del servicio de soporte técnico y actualización de las licencias de Microsoft y Software Assurance, indicados en las condiciones y especificaciones técnicas mínimas precisadas en los estudios previos a nombre de la Federación Colombiana de Municipios, circunstancia que será certificada por el supervisor designado.

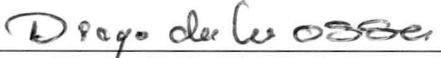
## VI. BALANCE DEL CONTRATO

- ✓ **Balance del Contrato:** A la fecha el contratista no se le ha cancelado valor alguno, por ende el presente corresponde al informe de seguimiento, el cual se recibió a satisfacción por parte del contratista los códigos de activación para la renovación de las licencias de Microsoft y software Assurance, así mismo se procede a certificar el pago correspondiente a la orden de compra número 117847 del 2023.

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## VII. OBSERVACIONES

El comportamiento y cumplimiento del proveedor ha sido satisfactorio, debido a que se están desempeñando a cabalidad las obligaciones contractuales de forma adecuada, oportuna de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**.

  
Ing. Diego Roberto de la Ossa C.  
Supervisor

Adjuntos : Dos (2) Folios ( certificado de licenciamiento)  
Proyectó: Diego Roberto de la Ossa Caraballo – Supervisor.   
Revisó/ Aprobó: Diego Roberto de la Ossa Caraballo – Supervisor.